JUZGADO QUINCE LABORAL DE CALI
AUDIENCIA ARTÍCULO 77 DEL CPT Y SS ACTA 67

FECHA	29 de marzo de 2023	HORA	10:30 am

RADICACIÓN DEL PROCESO

Dpto.	Mpio.	Juzg.	Esp.	Consec. Juzgado	Año	Consecutivo Proceso	Inst.
76	001	13	05	015	2019	00629	00

CONTROL DE ASISTENCIA556

DEMANDANTE	JOSE FERNANDO DEL CARMEN ARANGO VILLA	ASISTE
APODERADO DEMANDANTE	DR. ANDREA ESTEPHANIA CHICA TORRES	ASISTE
APODERADO DE LOS DEMANDADOS	DRA. JULIETH JOHANA CORTES LOPEZ DE HOSPITAL ORTOPEDICO SAS DRA. NATALI QUIÑONEZ RAMIREZ DE SISTEMAS ESPERTOS EN SALUD RL. JUAN DAVID URIBE RESTREPO DE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	ASISTE ASISTE ASISTE
DEMANDADOS	RL. GABRIELA AMPARO SERNA SILVA DE HOSPITAL ORTOPEDICO SAS RL. SISTEMAS ESPERTOS EN SALUD RL. JUAN DAVID URIBE RESTREPO DE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	No ASISTE NO ASISTE No ASISTE

AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO No. 67

SE PROCEDE CON LA PRÁCTICA DEL INTERROGATORIO DEL REPRESENTANTE DE EXPERTOS EN SALUD QUIEN NO ASISTE NI PRESENTÓ EXCUSA POR SU NO ASISTENCIA, ACTO SEGUIDO SE CONTINUA CON EL INTERROGAGORIO DEL DEMANDANTE A CARGO DEL APODERADO DE HOSPITAL ORTOPEDICO SAS, DE SISTEMA ESPERTOS EN SALUD, DE SEGUROS LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA, SE CLAUSURA EL PERIODO PROBATORIO Y SE ESCUCHA EN ALEGACIONES A LAS PARTES.

SENTENCIA No. 67

EN MERITO DE LO EXPUESTO, EL JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI VALLE, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

R E S U E L V E:

PRIMERO: **DECLARAR PROBADAS** LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR HOSPITAL ORTOPÉDICO Y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO Y NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR SISTEMAS EXPERTOS EN SALUD LATINOAMERICANA S.A.S.

SEGUNDO: DECLARAR QUE ENTRE EL SEÑOR JOSE FERNANDO DEL CARMEN ARANGO**,** CALIDAD DE CONTRATISTA Y LA EMPRESA SISTEMAS EXPERTOS EN

SALUD LATINOAMERICANA SAS, EN CALIDAD DE CONTRATANTE, EXISTIÓ UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

TERCERO: CONDENAR A LA EMPRESA SISTEMAS EXPERTOS EN SALUD LATINOAMERICANA SAS, A PAGAR EN FAVOR DEL DEMANDANTE, *SEÑOR JOSE FERNANDO DEL CARMEN ARANGO* UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, LA SUMA DE **$24.016.738,** POR CONCEPTO DE HONORARIOS PROFESIONALES CAUSADOS DESDE EL 28 DE MAYO AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, VALOR QUE DEBERÁ SER INDEXADO DE ACUERDO CON EL IPC CAUSADO DESDE LA FECHA DE SU EXIGENCIA, HASTA QUE SE HAGA EFECTIVO EL PAGO.

CUARTO: ABSOLVER A LAS EMPRESAS HOSPITAL ORTOPÉDICO Y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

QUINTO: COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA VENCIDA EN JUICIO, Y COMO AGENCIAS EN DERECHO SE FIJA LA SUMA DE $1.500.000 A FAVOR DE LA PARTE ACTORA.

NOTIFICACIÓN: EL DEMANDANTE Y SISTEMAS EXPERTOS EN SALUD INTERPONEN RECURSO DE APELACION, SE CONCEDE LA APELACIÓN DEL DEMANDANTE Y DEL SISTEMAS EXPERTOS EN SALUD, SE CONCEDE ANTE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE CALI, EFECTO SUSPENSIVO. MUCHAS GRACIAS POR SU PRESENCIA.

JAIR ORLANDO CONTRERAS MÉNDEZ

2019-00629-00 elaborado joc **Juez**

Firmado Por:
Jair Orlando Contreras Mendez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 015|
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c085d77374b32f14e6a9e72f0a1a8da57d43911a63e353583cf35265a9ab7f0b**
Documento generado en 29/03/2023 12:13:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica